CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE LOGISTICA ADMINISTRATIVA

Compromiso con la gente

Nota DLA N° 686/2021

Asunción, 21 de octubre del 2021

Señora
C.P. MARIA TERESA SÁNCHEZ, Directora Interina
Dirección Administrativa

C.C.: Comité de Evaluación de Ofertas
Presente

La Abg. LIZ NATALIA ALBERTINI CENTURION, Directora del Departamento Logística Administrativa, tiene el agrado de dirigirse a Usted, *y por su digno intermedio al Comité de Evaluación de Ofertas*, en marco al llamado LPN PAC N° 18/2021 "SERVICIO DE GUARDA Y GESTIÓN DE ARCHIVOS – CONTRATO ABIERTO –PLURIANUAL – AD REERENDUM – SBE- ID 392.938", en contestación a la Nota NCEO N° 495/2021, donde se solicita la Informe de Evaluación Técnica Adicional de la oferta presentada.

Al respecto, la funcionaria técnica designada la C.P. Susana Silvero Sánchez, Jefa de la División de Operación de Servicios, ha procedido a la evaluación técnica pertinente, y que a sus efectos a continuación se detalla el respectivo INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL:

1- CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS TÉCNICOS SOBRE DOCUMENTACION ADICIONAL:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA	BIG BOX S.R.L.
Fotocopias autenticadas de las Pólizas de Seguros vigentes con cobertura de los siguientes riesgos: *Póliza Riesgo de Incendio: sobre el edificio donde funcionan las instalaciones*	a- SI CUMPLE: Presenta Póliza de Riesgo de Incendio para las instalaciones de la Ciudad de Asunción. b- SI CUMPLE: Presenta Póliza de Riesgo de Incendio para las instalaciones de la Ciudad de Mariano Roque Alonso
Fotocopia autenticada del Certificado de Licencia Municipal vigente, de las instalaciones ofertadas donde se efectuará el servicio objeto del presente llamado.	a- SI CUMPLE: Presenta Licencia vigente correspondiente a las instalaciones de la Ciudad de Asunción. b- Respecto a Licencia vigente de las instalaciones de la Ciudad de Mariano Roque Alonso, el oferente manifiesta que no presenta la misma, debido a que por Ordenanza Municipal de la INTENDENCIA de la Ciudad de Mariano Roque Alonso no se contempla la emisión de CERTIFICADO DE LICENCIA MUNICIPAL sino que sólo otorgan para su funcionamiento la PATENTE COMERCIAL.

Sin otro particular, se despide atentamente,

ABG. NATALIA ALBERTINI
DIRECTORA
DPTO. DE LOGISTICA ADMINISTRATIVA

C.P. SUSANA SILVERO, JEFA
DIVISION OPERACIÓN SERVICIOS
DPTO. LOGISTICA ADMINISTRATIVA